ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 15/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA OESTE"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 11:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 15/2014 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA OESTE"**, estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 09 de diciembre del 2014, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES TAI, GAMA CONSTRUCCIONES S.A, Y CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza únicamente el Lote N° 3 **Gs. 188.075.500 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones setenta y cinco mil quinientos)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) CONSTRUCCIONES TAÍ

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el Lote N° 2 **Gs. 165.885.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil),** y para el Lote N°3 la suma **Gs. 143.445.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza únicamente para el Lote N°1 **Gs. 240.060.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones sesenta mil)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC Gobernación de Caaguazú

D) GAMA CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el Lote N°1 **Gs. 294.102.000 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones ciento dos mil),** para el Lote N°2 la suma **Gs. 177.730.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos treinta mil),** y para el Lote N°3 la suma **Gs. 134.920.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos veinte mil)** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. **Planilla comparativa de precios**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA ESTE			
EMPRESA	LOTE Nº1	LOTE Nº2	LOTE Nº3
TAÍ CONSTRUCCIONES	NO COTIZA	165.885.000	143.445.000
GAMA CONSTRUCCIONES	294.102.000	177.730.000	134.920.000
CONS. SAN FERNANDO	240.060.000	NO COTIZA	NO COTIZA
CONSORCIO MTM	NO COTIZA	NO COTIZA	188.075.500

2. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **Lote 1**, la de CONSTRUCTORA SAN FERNANDO, la cual al hacer un análisis minucioso corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.

3. En el **Lote 2**, pasamos a estudiar la oferta más baja, la de CONSTRUCCIONES TA'I, concluimos que efectivamente llena los requerimientos establecidos en el PBC, por lo que es la más apta para este lote.

4. En el **Lote 3**, la oferta más baja la tiene GAMA CONSTRUCCIONES, la cual constatamos que no acredita experiencia específica en obras iguales o similares, ya que solamente menciona un contrato con la UNVES, sin embargo deberían ser como mínimo 2 contratos. A mas de ello, no cuenta con capacidad en materia de equipos, ya que el camión volquete que ofrece es de capacidad muy inferior a la requerida, no cuenta con camioneta de apoyo, no cuenta con sierra circular ni vibrador para hormigón, ni presenta su método y cronograma de trabajo, por lo que su ofrecimiento queda descartado para este lote.

5. Pasando a estudiar la segunda oferta más baja en el **Lote 3**, la de TAÍ CONSTRUCCIONES, concluimos que en razón de la adjudicación recaída en el **Lote 2,** y en otro llamado, le será imposible cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales de manera simultánea en lugares distantes en el corto lapso de tiempo contractual establecido en el PBC, por cuya razón su oferta queda descalificada para este Lote. En consecuencia, pasamos a analizar la tercera oferta, la de CONSORCIO MTM, la cual corroboramos que cumple con los requerimientos exigidos en el PBC y la ley por lo que corresponde adjudicarla para este lote.

UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú

6. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas mencionadas, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO CUMPLE NO CUMPLE	TAÍ CONSTRUCCIONES CUMPLE NO CUMPLE	CONSORCIO MTM CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES			
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación: 3,04** CUMPLE	**Calificación: 10,5** CUMPLE	**Calificación: 4,41** CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,32** CUMPLE	**Calificación: 0,04** CUMPLE	**Calificación: 0,19** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos cinco años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I			
- *Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem c, d y e Documentos Legales.* *Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem g.*	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

7. Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA OESTE al oferente: CONSTRUCCIONES SAN FERNANDO.., (Lote N°1 calle Tacuary– Coronel Oviedo) por valor de **Gs. 240.060.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones sesenta mil),**

2. Adjudicar para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA OESTE al oferente: TAÍ CONSTRUCCIONES.., (Lote N°2 calle Quinta Neluye – Coronel Oviedo) por valor de **Gs. 165.885.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil),**

3. Adjudicar para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS – ZONA OESTE al oferente: MTM CONSTRUCCIONES, (Lote N°3 fracción Sol Naciente del barrio 12 de junio – Coronel Oviedo) por valor de **Gs. 188.075.500 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones setenta y cinco mil quinientos), todas** por ser las ofertas más solventes, y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C